



administración local

AYUNTAMIENTOS

LA SOLANA ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 01/02/2018 se aprobó inicialmente el Reglamento Regulator del Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad-Real), por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.- El Alcalde.

Anuncio número 490

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>